ADJ
VIGILANTE PROCESAL

GUÍA PARA CLIENTES

Sus procesos, *vigilados* cada día hábil

Cómo crear su cuenta, cargar sus radicados, leer el panel y entender los avisos del Vigilante Procesal, paso a paso y sin tecnicismos.

01 Qué es y qué no es
02 Cuenta, prueba gratis y planes
03 Cómo agregar sus radicados
04 Cuándo se revisan sus procesos
05 Cómo leer su panel
06 Los correos que recibe
07 Preguntas frecuentes y contacto

adjgrupojuridico.com/vigilante · buzon@adjgrupojuridico.com · WhatsApp 311 437 7500
Servicio prestado por Julián David Maldonado Sagre, persona natural.

Las imágenes de esta guía usan datos ficticios.

01 · EL SERVICIO

Qué es el Vigilante y qué no es

El Vigilante Procesal consulta por usted, cada día hábil, los radicados que usted registre en las plataformas de la Rama Judicial, y le escribe cuando hay algo que mirar: una actuación nueva o un proceso que lleva demasiado tiempo quieto.

Está pensado para quien demanda para cobrar o recuperar: cooperativas, fondos de empleados, almacenes de crédito, administraciones de propiedad horizontal, inmobiliarias y oficinas de abogados con muchos procesos.

De dónde sale la información

PLATAFORMA	QUÉ PROCESOS CUBRE	QUÉ NECESITA USTED
Rama Judicial (Consulta Nacional Unificada de Procesos, CPNU)	La mayoría de los juzgados y tribunales. Es pública.	Solo el número de radicado.
SIUGJ	Juzgados laborales que llevan el expediente electrónico en esa plataforma.	Su usuario y contraseña del SIUGJ (ver capítulo 3).
SAMAI	Procesos de lo contencioso administrativo.	Su usuario y contraseña de SAMAI (ver capítulo 3).
Estados electrónicos del juzgado	Procesos que la CPNU muestra como **reservados**.	Nada más: se busca el radicado en los estados del juzgado.

Lo que sí hace

- Le avisa por correo y en su panel cada actuación nueva que la Rama publique, con su fecha y su texto.
- Marca con **ATENCIÓN** las actuaciones que mencionan un requerimiento, una carga procesal o el desistimiento tácito.
- Le advierte de los procesos que se acercan al plazo de inactividad del numeral 2 del artículo 317 del Código General del Proceso.
- Le guarda el historial de actuaciones y le deja descargar todo a Excel.

Lo que no hace

- No es asesoría jurídica ni representación judicial.
- No reemplaza los estados, las notificaciones oficiales ni la revisión del expediente por su apoderado. Los términos corren conforme a la ley, con o sin aviso.
- No ve lo que la Rama no ha publicado: un despacho puede tardar en registrar una actuación.
- No presenta memoriales ni actúa en los procesos: solo consulta.

Por qué importa un proceso quieto

El numeral 2 del artículo 317 del Código General del Proceso permite decretar el desistimiento tácito cuando un proceso permanece inactivo durante un año en primera o única instancia, o dos años si ya hay sentencia ejecutoriada a favor del demandante o auto que ordena seguir adelante la ejecución. El numeral 1 del mismo artículo 317 da treinta días para cumplir una carga procesal cuando el juez la requiere: un auto así, publicado en un estado que nadie revisó, puede costar un proceso de cobro completo.

02 · EMPEZAR

Su cuenta, la prueba gratis y los planes

Crear la cuenta

01 Entre a **adjgrupojuridico.com/vigilante/registro** o pulse «Pruébelo gratis 5 días» en la página del Vigilante.

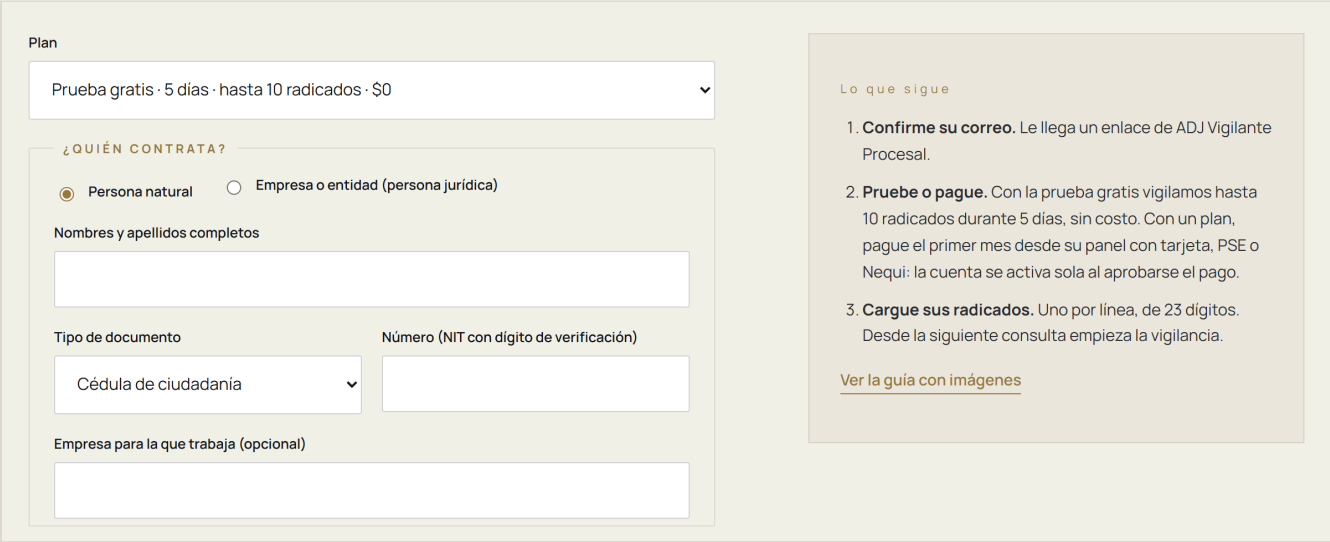
02 En **Plan** deje «Prueba gratis» o elija el plan que quiere desde ya.

03 Indique quién contrata (persona natural o empresa), su documento (cédula o NIT con dígito de verificación) y sus datos de contacto. **Su correo será su usuario** y es donde le llegan los avisos.

04 Cree una contraseña de al menos 10 caracteres, con letras y números. No use la misma de su correo ni de la Rama Judicial.

05 Lea las condiciones del servicio, marque las dos casillas obligatorias (condiciones y autorización de datos) y pulse **Crear mi cuenta**.

06 Le llega un correo con el asunto «Confirme su cuenta del Vigilante Procesal». Pulse el botón: si lo abre en el mismo computador, entra directo a su panel; si lo abre en el celular, su correo queda confirmado y luego entra con su correo y contraseña. El enlace vence en 24 horas.



REGISTRO El formulario de registro, con la prueba gratis elegida en «Plan». A la derecha, lo que sigue después de crear la cuenta.

Después, para entrar, use **adjgrupojuridico.com/vigilante/entrar** o el botón «Mi panel» de la página. Si olvida la contraseña, pulse «Olvidé mi contraseña»: el enlace que le llega solo funciona en el mismo navegador donde lo pidió.

La prueba gratis

Duración	Cinco (5) días calendario, sin tarjeta.
Cupo	Hasta diez (10) radicados, en cualquiera de las plataformas: Rama Judicial, SIUGJ o SAMAI.
Una por persona	Hay una prueba por persona, identificada por su documento.

Al terminar	Las consultas se suspenden hasta que elija un plan y lo pague; sus radicados quedan guardados. Si paga antes de que termine, el mes pagado empieza cuando la prueba termina: no pierde días.

Planes

Se paga según el número de procesos que vigila. Mientras más procesos, menor el valor por proceso.

PLAN	PROCESOS	VALOR AL MES
Inicial	hasta 10	$19.900
Esencial	hasta 50	$39.900
Profesional RECOMENDADO	hasta 100	$64.900
Empresarial	hasta 250	$119.900
Corporativo	hasta 500	$199.900

Valores mensuales en pesos colombianos. **Es el valor total, sin IVA adicional.** Todos los planes incluyen las dos consultas por día hábil, el aviso por correo de cada actuación nueva, la marca «ATENCIÓN», el resumen semanal de procesos quietos, el panel con historial y la descarga a Excel. ¿Más de 500 procesos? Le armamos un plan a la medida: escríbanos a buzon@adjgrupojuridico.com y se lo cotizamos. Los precios vigentes son los publicados en adjgrupojuridico.com/vigilante.

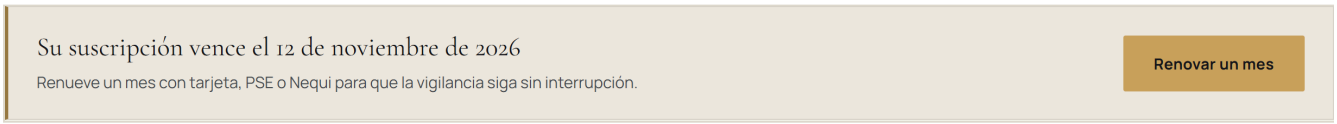
Cómo se paga

01 En su panel pulse **Elegir mi plan** (durante la prueba) o **Pagar el primer mes**.

02 Se abre la página de pago de **Wompi**, de Bancolombia, en **checkout.wompi.co**. Pague con tarjeta, PSE o Nequi.

03 Al aprobarse el pago, Wompi lo devuelve a la página del Vigilante, su cuenta queda activa sola y le llega un correo de confirmación.

Se paga un mes a la vez y no hay cobros automáticos. Cada pago aprobado cubre un mes, contado desde el vencimiento anterior si aún no ha llegado, o desde la fecha del pago. Tres días antes del vencimiento le llega un correo y en el panel aparece el botón **Renovar un mes**. Si el mes vence sin pago, la vigilancia se pausa hasta que pague con **Reactivar la suscripción**; sus radicados quedan guardados.



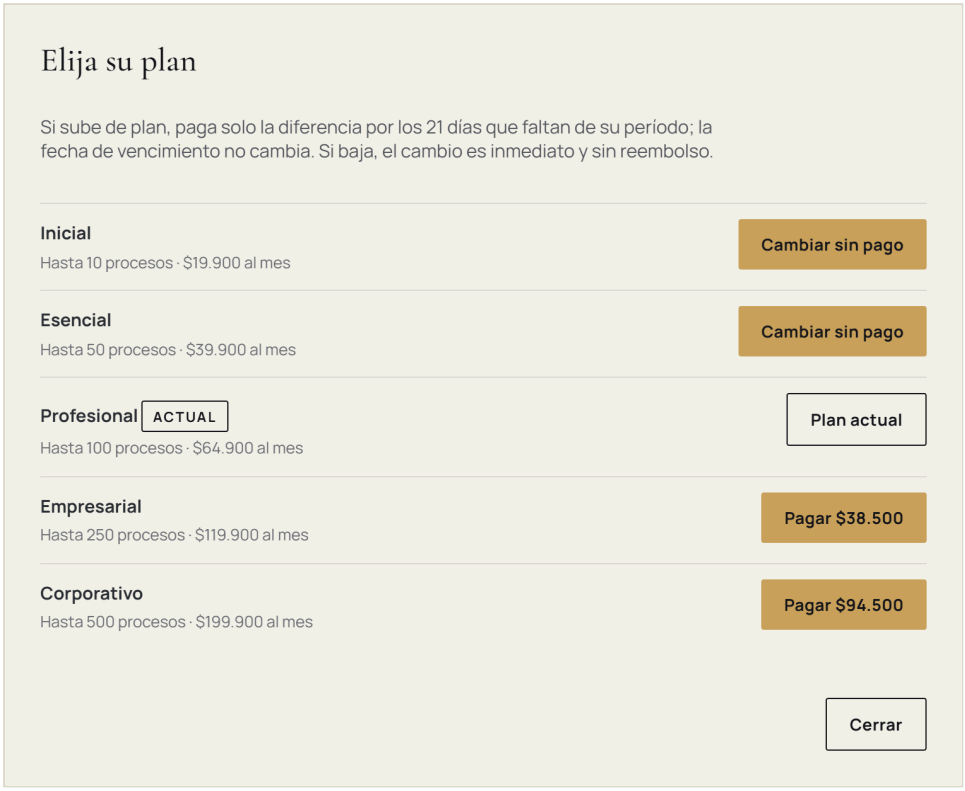
RENOVACIÓN Así aparece en el panel el aviso de que la suscripción está por vencer, con el botón para renovar un mes.

Cambiar de plan

Al final del panel está **Cambiar de plan**. La ventana le muestra cada plan con lo que le costaría el cambio:

- **Subir de plan:** paga solo la diferencia de precio proporcional a los días que faltan de su período pagado (con un mínimo de $2.000). La fecha de vencimiento no cambia.

- **Bajar de plan:** no paga nada, siempre que sus procesos quepan en el plan menor. El cambio es inmediato, sin reembolso de lo ya pagado, y el nuevo precio rige desde la siguiente renovación.



CAMBIAR DE PLAN Ejemplo con el plan Profesional y 21 días por delante: subir al Empresarial cuesta solo la diferencia de esos días; bajar no tiene costo.

Cancelar

Al final del panel está **Cancelar suscripción**. Las consultas se detienen de inmediato, no se le cobra más y le llega un correo de confirmación. No hay penalidad. Sus radicados quedan guardados por si decide volver; si quiere que borremos sus datos, escríbanos a buzon@adjgrupojuridico.com.

03 · SUS PROCESOS

Cómo agregar sus radicados

Basta con pegar los números de 23 dígitos. Puede copiarlos directamente de su Excel, con una nota al lado para reconocer cada proceso.

01 En el panel abra **Agregar radicados**.

02 En **Plataforma donde está el proceso** elija dónde se lleva el expediente (vea el cuadro de abajo). Si tiene procesos en varias plataformas, cárguelos por separado.

03 Pegue los radicados, uno por línea. Puede incluir espacios o guiones: el sistema los limpia.

04 Si quiere, escriba una nota al lado de cada radicado, separada por un tabulador o por dos espacios (por ejemplo, el nombre del deudor). Desde Excel, copie dos columnas (radicado y nota) y péguelas.

05 Pulse **Agregar**. El sistema le dice cuántos entraron, cuáles ya estaban, cuáles tienen un número no válido y si alguno no cupo en su plan; en ese caso aparece el botón **Ampliar mi plan**.



AGREGAR RADICADOS Tres radicados pegados, dos con su nota. El segundo trae guiones: el sistema los quita.

Qué plataforma elegir

Rama Judicial	Déjela para la mayoría de los juzgados. Si la CPNU muestra el proceso como **reservado**, el Vigilante lo sigue por los estados electrónicos de su juzgado: solo verá lo que el juzgado publique con su número de radicado.
SIUGJ	Para los juzgados laborales que llevan el expediente electrónico en esa plataforma. Requiere conectar su cuenta del SIUGJ.
SAMAI	Para los procesos de lo contencioso administrativo. Requiere conectar su cuenta de SAMAI.

¿Cargó un radicado con la plataforma equivocada? Cárguelo otra vez eligiendo la correcta: pasa a esa plataforma y se consulta de inmediato.

Conectar su cuenta del SIUGJ o de SAMAI

Los expedientes del SIUGJ solo los ve la cuenta que tiene acceso a ellos, y en SAMAI el detalle se consulta con una cuenta registrada. Por eso, para vigilarlos, el Vigilante necesita su autorización para consultar con su usuario y contraseña de esa plataforma. El paso es igual en las dos.

01 En el panel abra **Su cuenta del SIUGJ** o **Su cuenta de SAMAI**.

02 Escriba el usuario con el que entra a la plataforma y su contraseña.

03 Marque la autorización: las credenciales se usan **solo para consultar** los procesos que cargó, nunca para presentar memoriales ni cambiar nada.

04 Pulse **Guardar y conectar**. Se verifica que la plataforma las acepte (en el SIUGJ, en unos minutos; en SAMAI, en la siguiente media hora de un día hábil) y el recuadro pasa a CONECTADA.



SU CUENTA DEL SIUGJ El recuadro donde se guardan las credenciales y se autoriza su uso. El de SAMAI es igual.

Si el SIUGJ pide un código de acceso

Algunas cuentas del SIUGJ exigen un código al entrar. Le avisamos por correo: entre al panel y escriba el código en «Su cuenta del SIUGJ» dentro de los 15 minutos siguientes. Si no alcanza, se le pedirá de nuevo en la siguiente consulta. SAMAI no pide código.

Por qué es seguro

Su contraseña se cifra en su propio navegador antes de salir de su computador. Se guarda cifrada y solo los equipos de consulta del Vigilante la descifran, en el momento de usarla. Nadie la ve. Puede borrarla cuando quiera con «Borrar mis credenciales».

Si cambia su contraseña en la plataforma, actualícela en el panel. Si la plataforma la rechaza, bloquea o inactiva la cuenta, le avisamos por correo y esos procesos se pausan hasta que lo resuelva. Si su cuenta no tiene acceso a un expediente, el panel se lo dice para que lo solicite al despacho.

> **Nunca le pediremos contraseñas por correo, por teléfono ni por WhatsApp.** Sus credenciales del SIUGJ y de SAMAI solo se escriben en su panel. Si alguien se las pide en nombre del Vigilante, no las entregue y avísenos.

04 · EL RITMO

Cuándo se revisan sus procesos

El Vigilante trabaja los días hábiles, en dos turnos. En cada turno lee cada uno de sus radicados una vez.

8:00 a. m.

Turno de la mañana, cada día hábil.

2:30 p. m.

Turno de la tarde, cada día hábil.

Procesos recién agregados	No esperan al turno: se consultan en unos minutos, a cualquier hora. Los de SAMAI, en la siguiente media hora de un día hábil.
Procesos reservados	Se revisan en los estados electrónicos del juzgado cada día hábil a las 10:00 a. m. La primera revisión cubre los 30 días anteriores y desde ahí se revisa cada día hábil, sin saltos; el panel muestra el período revisado.
La primera consulta	Trae las actuaciones de los últimos 30 días del proceso. Después el Vigilante trae el historial completo, que podrá ver con el botón «Historial»; mientras termina, el historial le muestra lo de los últimos 30 días y los avisos. Desde ahí, cada actuación nueva se le avisa.
Si la Rama se cae	La consulta depende de que las plataformas de la Rama Judicial estén en línea, y a veces fallan. Cuando eso pasa, el Vigilante reintenta durante el día hábil y, en cuanto la plataforma permite consultar, lo hace y le envía los avisos pendientes. En su panel siempre verá la fecha y hora de la última consulta exitosa de cada proceso.

«Revisión atrasada»: lo que significa

Un vigía automático comprueba que cada proceso activo se revise en su turno. Si alguno no se revisó, el panel lo marca con REVISIÓN ATRASADA en la columna «Última revisión». Usted no tiene que hacer nada: esa marca significa que ADJ ya recibió el aviso y lo está atendiendo.

05 · EL PANEL

Cómo leer su panel

El panel reúne todos sus procesos en una tabla, con su última actuación, el tiempo que llevan quietos y cuándo se revisaron por última vez.

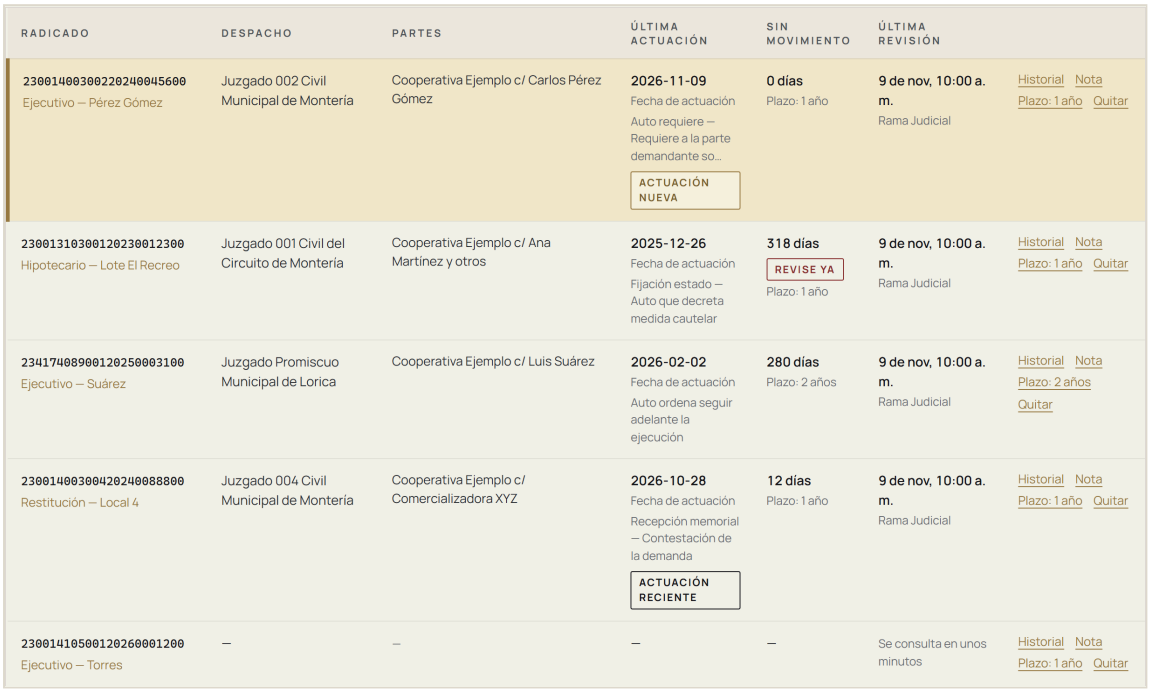


EL PANEL Arriba, el nombre de la cuenta y su plan; luego las tres cifras de resumen y los recuadros para agregar radicados y conectar sus cuentas del SIUGJ y de SAMAI. Debajo siguen la barra de búsqueda y la tabla de procesos.

Las tres cifras de arriba

- **Procesos de su plan:** cuántos radicados vigila y cuántos le permite su plan.
- **Procesos cerca del plazo de inactividad:** cuántos se acercan al plazo del numeral 2 del artículo 317 del Código General del Proceso.
- **Última consulta a la Rama Judicial:** fecha y hora de la consulta más reciente.

La tabla de procesos



RADICADO	DESPACHO	PARTES	ÚLTIMA ACTUACIÓN	SIN MOVIMIENTO	ÚLTIMA REVISIÓN	
23001400300220240045600 Ejecutivo — Pérez Gómez	Juzgado 002 Civil Municipal de Montería	Cooperativa Ejemplo c/ Carlos Pérez Gómez	2026-11-09 Fecha de actuación Auto requiere — Requiere a la parte demandante so… ACTUACIÓN NUEVA	0 días Plazo: 1 año	9 de nov, 10:00 a. m. Rama Judicial	Historial Nota Plazo: 1 año Quitar
23001310300120230012300 Hipotecario — Lote El Recreo	Juzgado 001 Civil del Circuito de Montería	Cooperativa Ejemplo c/ Ana Martínez y otros	2025-12-26 Fecha de actuación Fijación estado — Auto que decreta medida cautelar	318 días REVISE YA Plazo: 1 año	9 de nov, 10:00 a. m. Rama Judicial	Historial Nota Plazo: 1 año Quitar
23417408900120250003100 Ejecutivo — Suárez	Juzgado Promiscuo Municipal de Lorica	Cooperativa Ejemplo c/ Luis Suárez	2026-02-02 Fecha de actuación Auto ordena seguir adelante la ejecución	280 días Plazo: 2 años	9 de nov, 10:00 a. m. Rama Judicial	Historial Nota Plazo: 2 años Quitar
23001400300420240088800 Restitución — Local 4	Juzgado 004 Civil Municipal de Montería	Cooperativa Ejemplo c/ Comercializadora XYZ	2026-10-28 Fecha de actuación Recepción memorial — Contestación de la demanda ACTUACIÓN RECIENTE	12 días Plazo: 1 año	9 de nov, 10:00 a. m. Rama Judicial	Historial Nota Plazo: 1 año Quitar
23001410500120260001200 Ejecutivo — Torres	—	—	—	—	Se consulta en unos minutos	Historial Nota Plazo: 1 año Quitar

LA TABLA Cinco procesos de ejemplo: uno con actuación nueva (resaltado en dorado), uno quieto hace 318 días con la marca «Revise ya», uno con plazo de dos años, uno con actuación reciente y uno recién agregado que se consulta en unos minutos.

Radicado

Los 23 dígitos y, debajo, su nota. Si el proceso es del SIUGJ o de SAMAI, lo indica; en los de SAMAI aparece además el enlace «Ver en SAMAI». Aquí también salen en rojo los asuntos que usted puede resolver: «Radicado no encontrado», «Falta conectar su cuenta», la plataforma «rechazó su usuario o contraseña» o «pide su código de acceso».

Despacho y partes

Tal como los publica la Rama. En los procesos reservados, las partes aparecen como «Reservadas».

Última actuación

La fecha de actuación, el texto de la actuación y, cuando se conoce, la fecha en que la Rama la registró. Puede llevar una de estas marcas:

ACTUACIÓN NUEVA detectada en las últimas 48 horas y con fecha de los últimos 5 días; la fila entera se resalta en dorado.
ACTUACIÓN RECIENTE el proceso tuvo una actuación en los últimos 14 días.

Sin movimiento

Días corridos desde la última actuación y el plazo que se le aplica (1 o 2 años). Cuando el proceso supera el 70 % del plazo aparece CERCA DEL PLAZO, y desde el 85 %, REVISE YA. Con plazo de un año, eso es a partir de unos 256 y 311 días.

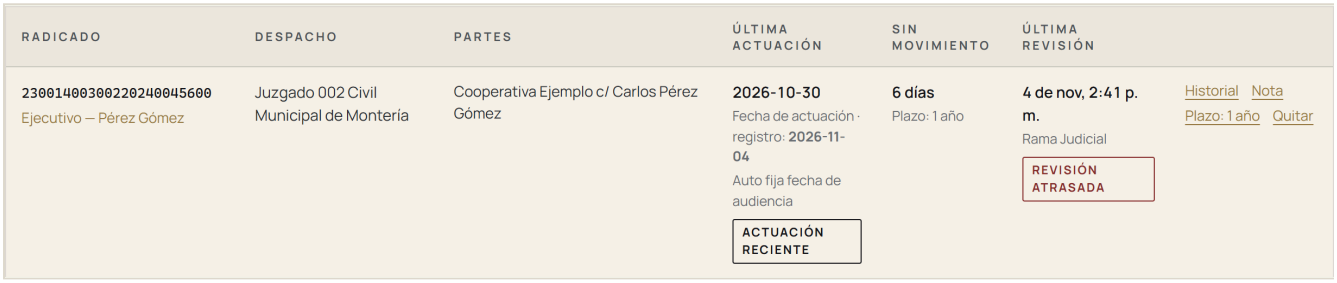
Última revisión — Fecha y hora de la última consulta exitosa y la plataforma donde se hizo. En los reservados, el período de estados revisado. Aquí aparece, si es el caso, REVISIÓN ATRASADA (capítulo 4).

Fecha de actuación y fecha de registro

Los despachos a veces suben una actuación a la Rama días después de dictarla, **con la fecha original**. Por eso el Vigilante le muestra las dos fechas:

- **Fecha de actuación:** la fecha de la providencia o diligencia, la que la Rama le asigna a la actuación.
- **Fecha de registro:** el día en que la Rama la publicó en su plataforma.

Una actuación del 30 de octubre registrada el 4 de noviembre solo pudo conocerse desde el 4. Si la diferencia es grande, revise con su apoderado cómo afecta los términos.



EJEMPLO Fila con datos ficticios: actuación del 30 de octubre que la Rama registró el 4 de noviembre, y la marca «Revisión atrasada» en la última columna.

Buscar, filtrar y descargar



- **Buscar:** escriba parte del radicado, la nota, el despacho o el nombre de una parte.
- **Filtrar:** «Todos», «Con actuaciones recientes», «Cerca del plazo de inactividad» o «Radicado no encontrado», que reúne los procesos con alguna marca roja que usted puede resolver o con revisión atrasada.
- **Descargar Excel:** baja un archivo que abre en Excel con todos sus procesos: radicado, nota, despacho, partes, fecha de actuación y fecha de registro de la última actuación, la actuación, los días sin actuación, el plazo del artículo 317 del Código General del Proceso, las observaciones y la última consulta.

Los botones de cada proceso

Historial — Todas las actuaciones del proceso, de la más reciente a la más antigua, con su fecha de actuación, su fecha de registro y la marca ATENCIÓN cuando corresponde. Desde ahí:

- **Rama Judicial:** en las actuaciones que tienen documentos aparece **Documentos (PDF)**; se piden en el momento a la Rama.
- **SIUGJ:** cada documento del expediente trae **Descargar PDF**, que lo baja con la sesión de su cuenta.
- **SAMAI:** los documentos se ven en la plataforma, con su cuenta: el botón **Abrir el expediente en SAMAI** lo lleva allí.

- **Reservados:** cada mención en un estado trae **Ver el estado (PDF)**, en el portal de la Rama.
- **Descargar actuaciones (Excel)** baja el historial completo de ese proceso.

Nota	Escribe o cambia el texto que le ayuda a reconocer el proceso (hasta 80 caracteres).
Plazo: 1 año	Si el proceso ya tiene sentencia ejecutoriada a favor del demandante o auto que ordena seguir adelante la ejecución, púlselo para cambiarlo a dos años. Así la alerta de inactividad se mide con el plazo correcto del numeral 2 del artículo 317 del Código General del Proceso.
Quitar	Deja de vigilar el proceso y libera el cupo de su plan. El historial de ese proceso se borra.

06 · LOS AVISOS

Los correos que recibe

Todos los correos del Vigilante salen de **vigilante@adjgrupojuridico.com**. Agréguelo a sus contactos para que no caigan en «no deseado».

Actuaciones nuevas

Cada vez que uno de sus procesos tiene una actuación nueva le llega un correo con el radicado, la nota, el despacho, las partes, la actuación con su **fecha de actuación** y su **fecha de registro**, y la anotación. Si varios procesos se movieron, vienen todos en el mismo correo.

La marca ATENCIÓN

Las actuaciones que mencionan un requerimiento, una carga procesal o el desistimiento tácito llegan marcadas con **ATENCIÓN**, y el asunto del correo empieza con «ATENCIÓN ·». Revíselas el mismo día con su apoderado: algunos de esos términos son cortos.

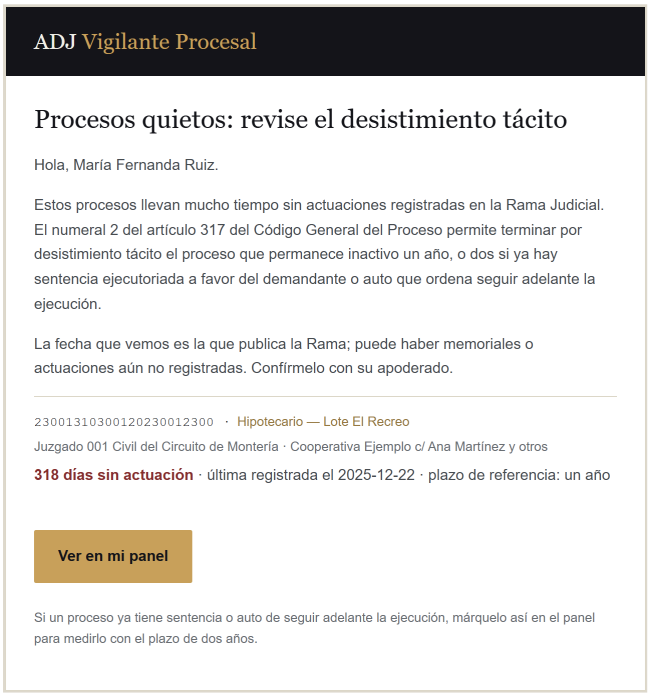
Las mismas actuaciones, con su marca, quedan en el historial del panel.



CORREO Aviso de dos actuaciones nuevas, una con la marca ATENCIÓN (sin el pie legal que trae cada correo). Datos ficticios.

Los demás correos

CORREO	CUÁNDO LLEGA
Procesos quietos	Una vez por semana, con los procesos que se acercan al plazo de inactividad, los días sin actuación y el plazo de referencia (uno o dos años).
Su suscripción vence	Tres días antes del vencimiento del mes pagado, con el valor de la renovación y el botón para renovar desde su panel.
Su prueba gratis termina	Antes de que termine la prueba, para que elija un plan sin perder días.
Su cuenta del SIUGJ o de SAMAI	Cuando la plataforma pide un código de acceso, rechaza su usuario o contraseña, o informa que la cuenta está bloqueada o inactiva.
Estado de su cuenta	Cuando la vigilancia se activa, se renueva, se suspende o se cancela, o cuando cambia de plan.



PROCESOS QUIETOS Recordatorio del numeral 2 del artículo 317 del Código General del Proceso con el proceso que lleva 318 días sin actuación.



RENOVACIÓN Aviso tres días antes del vencimiento, con el valor del mes y el botón para renovar.

07 · DUDAS

Preguntas frecuentes

¿Tengo que darles mi usuario de la Rama Judicial?

Para la mayoría de los procesos, no: la consulta de la Rama es pública y solo se necesita el número de radicado. Únicamente para los procesos del SIUGJ o de SAMAI, si usted lo decide, guarda su usuario y contraseña en su panel, que los cifra antes de enviarlos.

¿Qué procesos no puede vigilar?

Los que no aparecen en ninguna de las plataformas, y los del SIUGJ o de SAMAI mientras usted no conecte su cuenta. De los procesos reservados solo se informa lo que el juzgado publique en sus estados electrónicos con el número de radicado. Si un radicado no se encuentra, su panel se lo indica.

Me aparece «Radicado no encontrado». ¿Qué hago?

Revise que los 23 dígitos estén bien. Si lo están, escríbanos a buzon@adjgrupojuridico.com.

¿El aviso del Vigilante me sirve para contar términos?

No. Es una herramienta de apoyo: los términos corren con las notificaciones y los estados oficiales, con independencia de los avisos. Fíjese también en la fecha de registro, que puede ser posterior a la fecha de la actuación.

¿Por qué la alerta de inactividad es solo una referencia?

Porque se calcula con la fecha que publica la Rama, y puede haber memoriales o actuaciones aún no registradas. Confírmelo siempre con su apoderado y ajuste el plazo a dos años cuando corresponda.

¿Quién ve mis radicados?

Usted, con su usuario y contraseña, y el equipo del Vigilante cuando necesite ayuda. Cada cliente solo ve sus propios procesos. Los datos se tratan según la sección de datos personales de las condiciones del servicio, conforme a la Ley 1581 de 2012.

¿Puedo cambiar de plan o cancelar cuando quiera?

Sí, desde su panel. Para subir paga solo la diferencia por los días que faltan; para bajar no paga nada. Puede cancelar en cualquier momento, sin penalidad. Si es consumidor en los términos de la Ley 1480 de 2011, tiene además el derecho de retracto del artículo 47 de esa ley, en los términos de las condiciones del servicio.

¿Cómo sé que un correo o un cobro es del Vigilante?

Los correos salen solo de vigilante@adjgrupojuridico.com, y los pagos solo se hacen desde su panel, en la página de Wompi (checkout.wompi.co). Nunca le pediremos pagar por otro medio ni a otra cuenta. Ante cualquier duda, confírmelo por WhatsApp al 311 437 7500.

¿Necesita ayuda?

Si algo no le funciona o quiere vigilar más de 500 procesos, escríbanos. También tiene la guía en línea, pantalla por pantalla, en adjgrupojuridico.com/vigilante/ayuda.

CORREO
buzon@adjgrupojuridico.com

WHATSAPP
311 437 7500

PÁGINA
adjgrupojuridico.com/vigilante

ADJ Vigilante Procesal es un servicio de Julián David Maldonado Sagre, persona natural, con domicilio en Montería; ADJ - Grupo Jurídico S.A.S. no es parte del contrato. Es informativo y de apoyo: no es asesoría jurídica, no constituye representación judicial y no reemplaza los estados, las notificaciones oficiales ni la revisión del expediente por el apoderado. Las condiciones completas están en adjgrupojuridico.com/vigilante/condiciones. Las imágenes de esta guía usan datos ficticios.